



Km 5 Via Durán Tambo.
Tel: 2800826. Durán - Ecuador

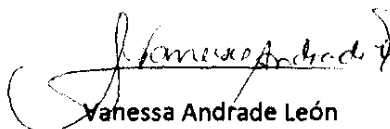
Durán, 04 de abril de 2018

Sr.
Diego Emilio Cañarte Eiser
Ciudad

Muy estimado Señor:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía GOLIMPORTEC S. A. celebrada el 03 de abril del 2018, usted fue reelegido para desempeñar el cargo de GERENTE para un período de cinco años de la compañía GOLIMPORTEC S. A., cuya escritura de constitución fue otorgada el 09 de octubre de 2012, ante el notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Nelson Mauricio Gómez Maquilón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 15 de Noviembre de 2012. Usted Señor Gerente se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a falta de estipulación contractual o de resolución de Junta General a lo que dispone la ley. Usted Señor Gerente de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

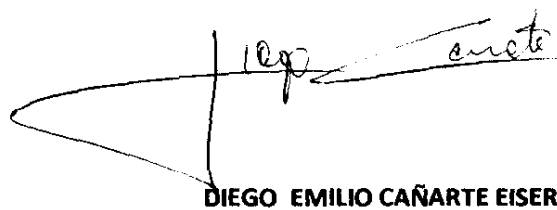
Atentamente



Vanessa Andrade León

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 0922646674

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía GOLIMPORTEC S. A. para el cual he sido elegido.- Durán,
04 de Abril de 2018



DIEGO EMILIO CAÑARTE EISER

C. C. 0908754492

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
CANTÓN DURÁN**



167067

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN****DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS****TRÁMITE NÚMERO: 811*****5298858MKWYIBJ*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

	615
	18/04/2018
	371
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLIMPORTEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAÑARTE EISER DIEGO EMILIO
IDENTIFICACIÓN	0908754492
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAY 1983

RECIBIDO

Hora: 12:00 A. Firma: [Signature]